ARN: AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YUDY PAOLA TRUJILLO DIAZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.508.432	CONTRATO No.	676 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT - CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	En el periodo comprendido entre el 15 y el 31 de enero, inicio labores con la siguiente población asignada: 1 PPR en estado inactivo, 32 PPR activos, 88 culminados y 5 PPR En Investigación para Perdida de Beneficios (2 En investigación por causal sobreviniente y 3 En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)), para un total de 129 PPR asignados. En este periodo se atendieron 29 Personas en Proceso de Reintegración que se encuentran Activas, queda pendiente que una PPR se presente en el Departamento del Huila y dos PPR que no se han podido contactar, quedando con 3 PPR sin atención. Con el ánimo de evitar inactivaciones, en las atenciones realizadas a las PPR, se les indaga sobre su número de teléfono, dirección de domicilio y lugar de trabajo, aunque en ocasiones realizan cambios sin informar y es ahi donde se pierde el contacto con ellos, del mismo modo, se realizan visitas a los domicilios y lugar de trabajo de las PPR que no llegan hasta el GT, con el ánimo de hacer seguimientos y realizar la atención del mes. Como evidencia se deja la observación de las PPR que no fueron atendidas en este mes, en el módulo de atención al público. Para el inicio de este contrato, se realizó una retribución de PPR, donde entregue 6 PPR, 1 participante al PR Jhon Albert Martinez (Lucelida Sanchez) y 5 PPR al PR Excenober Castro (Ana González, Fanny Perez, Leidy Bravo, Héctor Valencia, Juan Carlos Ávila)
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el periodo comprendido entre el 15 y 31 de enero, no se aplicó ninguno de los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño de los Planes de Trabajo, para este periodo 25 PDT se encuentran en Elaboración y se está realizando la caracterización de las PPR, 4 PDT en ejecución de 3 participantes que estan postulados a culminación y 1 participante que no se ha presentado desde el mes de diciembre y tiene un acuerdo en proceso. En cuanto a la estrategia de monitoreo Post, tengo asignados a mi nombre 88 PPR culminados del Proceso de Reintegración, de los cuales 30 PPR aceptaron esta estrategia. Por otro lado, se realizaron 5 visitas ISUN a las siguientes PPR: LEIDY JOHANNA YAÑEZ, Almacen de Ropa, Visita 4 quedando en funcionamiento OSCAR MARTINEZ, Almacen de Ropa, Visita 4 quedando en funcionamiento LUIS ANGEL CORDOBA, Herramientas para construcción, Visita 4 quedando en funcionamiento LUCELIA MORALES, Venta de comidas Rápidas, Visita 4 quedando en funcionamiento MARGENEC RODRIGUEZ, Venta de comidas Rápidas, Visita 1 quedando en funcionamiento
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para el periodo comprendido entre el 01 y 31 de enero, por mi parte no se colocaron, ni se evaluaron planes de trabajo, debido a la asignación de 3 PPR que llegaron de otro GT, se solicitó a esos Grupos Territoriales, la evaluación de esos PDT, los cuales se encontraban en Ejecución. En este periodo, se realizaron atenciones individuales, dando cumplimiento a la atención de 29 PPR, tomando como asistencia el código DC-Pdt.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de enero, solo se tiene un acuerdo en proceso de una PPR que no se presenta desde el mes de diciembre. La actividad para este acuerdo es la PER1.1.4.1 y se está a la espera de la presentación de la PPR para realizar la atención y evaluar el acuerdo.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de enero, como gestión y seguimiento y con el ánimo de buscar el beneficio a nuestra población, se visitó la IE Juan XXIII, Bello Horizonte y Jorge Eliecer Gaitán, donde se verificó si aún se encontraban matriculando y cuando seria el inicio de clases. Igualmente se tiene programado un acercamiento a la IE Normal Superior, con el fin de estipular las fechas, requisitos y demás, para las validaciones en este 2019. Del mismo modo se realizó la consecución de los certificados y actas de grados de las PPR que estudiaron en el MEFR 2018, para el cierre de estas ofertas.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YUDY PAOLA TRUJILLO DIAZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.508.432	CONTRATO No.	676 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT - CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad	Para el periodo comprendido entre el 15 y 31 de enero, no se cuenta con la vinculación de PPR a formación académica, ni formación para el trabajo, se está a la espera de oferta FPT y se continúa motivando las PPR para que se vinculen a la oferta educativa. La gestión que se encontraba pendiente de la afiliación a salud de las PPR Ramiro Perez y Mayra Arias (traslado de EPS), ya se llevó a cabo y se encuentran con sus servicios de salud activos en este departamento. De otro lado, se realizó la convocatoria a las PPR para una oferta en educación superior, denominada Generación E, para esta no hubo postulados de mi parte, debido a que las PPR no cumplían con los requisitos, de igual forma, se oferto la oportunidad laboral de Rayado de Caucho.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para el periodo comprendido entre el 15 y 31 de enero, se realiza la entrega de dos unidades de negocios a las siguientes PPR: Jhon Freddy Avilez (Elementos para la elaboración de flejes) y Nilson Roncancio (Cría de cerdos). Igualmente, se realizaron 5 Visitas ISUN donde se les motivo para que continúen fortaleciéndolas y que les sea fuente de generación de ingresos. Por otro lado, se postularon dos PPR (Leonel Orjuela y Yan Carlos Urrea) a la oportunidad laboral de Rayado de Caucho.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para este periodo comprendido entre el 15 y 31 de enero, no se han realizó culminaciones del Proceso de Reintegración, pero se cuenta con 3 PPR postulados para la culminación exitosa en el primer trimestre del 2019.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el periodo comprendido entre el 15 y 31 de enero, no hubo vinculaciones a acciones de servicio social, pero se concientiza a las PPR que no lo han realizado, para que tan pronto haya una oportunidad se vinculen y den cumplimiento a este compromiso y lo establecido en la resolución 0754.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el periodo comprendido entre el 15 y 31 de enero, participé del siguiente espacios de trabajo establecidos por el coordinador: * Participación del Comité Técnico y de Reintegradores el día 21 de enero, dirigido por el coordinador, la Asesora de Ruta, Asesora de Corresponsabilidad, Abogada de este G.T e intendente Amezquita, donde se trabajos temas como: Tablero de control, Temas de seguridad, Protocolo de Seguridad de la ARN y Funciones a Realizar durante la ejecución de este contrato.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo comprendido entre el 15 y 31 de enero, se dio respuesta a las siguientes solicitudes: * Respuesta a - Solicitud de Casos-Comité Apoyo a la Reintegración (Diciembre 2018) * Respuesta a Solicitud - Información de Unidades de Negocios entregadas * Respuesta a solicitud – Cambio de estado de FPT de la PPR WILMER JIMMY LOPEZ coda 0266-14 * Respuesta a Solicitud - Revisión y aprobación de actas de culminación de FA (Jose Uver - Jhonander) * Respuesta a Solicitud – Postulados a oportunidad laboral - Rayado de Caucho * Respuesta a Solicitud – Postulados a oportunidad laboral Técnico en enfermería
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo comprendido entre el 15 y 31 de enero, se realizó el registro en el Sistema de Información para la Reintegración – SIR, la siguiente información: *Se solicitó la evaluación en SIR a otro G.T, de 3 PDT de PPR que se trasladaron a este G.T, los cuales se encontraban ejecución. *Diligenciamiento de 11 planillas de actividades psicosociales y posterior entrega a la Técnico administrativo para revisión y cargue en SIR *Digitación de un Acta de Entrega de la unidad de negocios de Jhon Avilez *Entrega de 5 visitas ISUN para cargue en SIR

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YUDY PAOLA TRUJILLO DIAZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.508.432	CONTRATO No.	676 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT - CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el periodo comprendido entre el 15 y 31 de enero, se realizó la entrega a Gestión Documental de los siguientes documentos: *11 planillas de actividades psicosociales *1 Acta de Entrega de la unidad de negocios de Jhon Avilez * 5 formatos de visitas ISUN
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Durante el periodo comprendido entre el 15 y 31 de enero realice las demás actividades que fueron asignadas: *Los días 18, 25 y 31 de enero estuve como apoyo de día de atención, con el ánimo de atender solicitudes de PPR que se presenten y requieran atención por parte de un PR *Verificación de la cochera donde serán tenidas las cerdas de la Unidad de Negocio que se entrega a la PPR Nilson Roncancio *Apoyo a la asesora de ruta en la verificación de 3 actas de culminación FA
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplio con las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidac, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales

PAOLA TRUJILLO DIAZ
YUDY PAOLA TRUJILLO DIAZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE

Fecha VoBo: 31 de enero de 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"